



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

EXPTE. 854/2026
AAV-AC

ANUNCIO

Resultado de la mesa de valoración
Adjudicación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas del Carnaval en La
Graciosa

Por la presente y en relación con la “Adjudicación de suelo destinado a la instalación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas del Carnaval de la Graciosa”, tengo a bien anunciar que la Mesa de Valoración en sesión pública celebrada el día 23/02/2026, ha acordado lo siguiente:

PROPUESTA FINAL DE LA MESA DE VALORACIÓN

Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nº ventorrillo	Nombre Adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	2	JULIETA SOLEDAD BICKER BENÍTEZ	75	359
2	1	MARÍA JESÚS MORALES PÁEZ	62,67	300

Lista de Reserva:

No hay lista de reserva pues existen tantas solicitudes como ventorrillos ofertados.

Resultado final de la clasificación de las ofertas de stands de 2x 2 m:

Nº (1)	Nombre Adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	ROSALÍA ETHEL BENÍTEZ ARGÜELLO	75	259

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre
1	43,3	150	JUAN EMILIANO CARULLA

C/. Santo Domingo, 1 Tlfnos 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE TEGUISE



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

EXPTE. 854/2026
AAV-AC

El titular de la solicitud de la autorización de razón propuesto como adjudicatario de esta según el orden de clasificación general de las ofertas, además de lo dispuesto en el apartado anterior y en base al artículo 24.1 de la Ordenanza Municipal, deberá abonar la Oferta Económica propuesta en su solicitud, como dispone el artículo 17.2 a) de la Ordenanza Municipal, en el **plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación** de la presente propuesta de la mesa de valoración, en la cuenta que el Ayuntamiento de Teguiise tiene abierta en la entidad bancaria **CAIXABANK ES80 2100 9157 4813 0007 5456.**

Las tasas municipales por ocupación de suelo serán las siguientes, según la ordenanza fiscal nº

El no hacer efectivo el pago en el plazo estipulado, tiene los efectos de entender que el solicitante renuncia a la autorización interesada y por tanto a la ocupación del ventorrillo o puesto correspondiente, conforme al artículo 24.3 de la Ordenanza Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza Reguladora, una vez publicado el presente anuncio, los adjudicatarios dispondrán de tres (3) días para abonar el canon de explotación u oferta económica y la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público que corresponda, a la que se refiere el título VIII de esta ordenanza. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación.

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

C/. Santo Domingo, 1 Tlfnos 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE TEGUISE

Página 2 de 2

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 24-02-2026 09:40:32	
Código Seguro de Verificación (CSV): D12F98B5F29BDD511B51C589C8D97E44			
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/D12F98B5F29BDD511B51C589C8D97E44			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2026 09:40:41	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-02-2026 09:43:59	